

Link: <http://www.diarioestrategia.cl/texto-diario/mostrar/2093510/pensiones-financiadas-iva-mala-idea>

Pensiones financiadas con IVA, una mala idea La semana pasada comenzó a ser evidente la preocupación de la Autoridad Económica por el tema previsional, la cual tiene que aplicar una estrategia y una propuesta antes de la reforma constitucional porque, tal como se aprecia el ambiente, será una de las banderas de lucha de la izquierda, dejando en la Constitución la garantía de que todos los jubilados tendrán una alta pensión. Suena fácil, pero todo quedará como letra muerta en la carta fundamental si no hay fuentes de financiamiento para tales dadas magistrales que todos esperan cuando dejen de trabajar.

Para poder financiar esa pensión universal que se añora, es imperioso establecer quien la financiará, y como la izquierda piensa que el Fisco tiene el Cuerno de la Abundancia de la cabra Amaltea a través del cual cuenta con recursos ilimitados, se está pensando en financiar con la eliminación de exenciones tributaria y con el IVA. Lo curioso de esto es que el mismo Gobierno está barajando esta alternativa lo cual demuestra lo desesperado que está el ambiente político de nuestro país.

No caben dudas que es necesario mejorar las pensiones de los jubilados y de los que prontamente jubilarán, pues al sueño que propagaban los comerciales de las AFP a inicios de los años ochenta no ha sido realidad, siendo un hecho evidente que no tenemos los recursos para garantizar de manera permanente su financiamiento, menos aún recurriendo a los fondos fiscales que son alimentados con los tributos que todos pagamos. El IVA es un impuesto que representa casi el 50% de la recaudación de nuestro país, provee de flujos en cortos periodos (todos los meses) y es de fácil fiscalización, máxime si ahora contamos con facturas y prontamente con boletas electrónicas, lo que permitirá que el Servicio de Impuestos Internos tenga el control de un porcentaje importante de las transacciones afectas a este tributo. Sin embargo, este eficiente tributo tiene la mala característica de ser regresivo.

En efecto, el IVA afecta a un número amplio de operaciones gravadas (aunque muchos alegan que hay exenciones que distorsionan la economía) siendo la compra y venta de productos tangibles de común utilización los más conocidos. Su tasa es fija y se aplica un 19% al precio de las transacciones. Si existen muchas transacciones, hay mucha recaudación. Lo malo está en que de aumentar su tasa generaría un incremento en los precios de bienes que son básicos para la supervivencia de la población. Este incremento en los precios generaría que muchas personas que gastan todo lo que generan, no podrían dar respuesta a esta alza y dejarían de consumir. Si fueran bienes suntuarios o que generen externalidades negativas como el tabaco y el alcohol, no sería tan perjudicial su efecto, pero el IVA afecta los medicamentos, pan, agua, leche, vestidos de primera necesidad. Es decir, su incremento podría obligar a dejar de consumir bienes básicos para los sectores con menores ingresos. Ese es su efecto regresivo y, cada punto porcentual que se incrementa genera efectos importantes a ser considerados.

Si bien es posible jugar con la elasticidad de la demanda de algunos artículos, no es menos cierto que dada la amplia gama de hechos gravados que afecta, sus efectos pueden generar muchos problemas en las economías domésticas de los ciudadanos. Además de lo anterior, todos somos contribuyentes de IVA, incluso los jubilados a quienes se les financiarán las pensiones. Es por lo anterior que resulta engañoso pensar que el incremento de este tributo, que en la actualidad es comparativamente alto con relación a otros países, pudiera ser una fuente de financiamiento para el incremento y/o mejoras de las pensiones a través de fondos fiscales, pues esos fondos fiscales se financiarían con el incremento del impuesto a las ventas y servicios que deberían pagar los ciudadanos. En otras palabras, lo que se les entregará a los pensionados serán los mismos fondos que ellos entregaron al Fisco cuando pagaron los precios incrementados cuando compraros sus alimentos, remedios y vestuario.

Lo que redundará al final de esa idea de financiamiento, es que el resto de la población terminará pagando las nuevas pensiones tonificadas con los fondos fiscales, lo cual no sería descabellado pensar y no tendría mayores complicaciones, siempre que nuestros ingresos también se incrementen gracias al crecimiento del país, crecimiento que hace varios años está debilitado y no satisface las expectativas, siendo, además, esta idea de aumento del IVA, una rémora para su reactivación y estímulo, al encarecer aún más el consumo.

Es mi opinión que el financiamiento de las pensiones no va por mayores impuestos, sino por un sistema eficiente que genere una rentabilidad sobre la base del crecimiento del país, siendo los impuestos una traba para su dinamismo. Prof. Germán R. Pinto Perry Director Magíster en Planificación y Gestión Tributaria Universidad de Santiago

Pensiones financiadas con IVA, una mala idea

lunes, 21 de septiembre de 2020, Fuente: Diario Estrategia



Pensiones financiadas con IVA, una mala idea. La semana pasada comenzó a ser evidente la preocupación de la Autoridad Económica por el tema previsional, la cual tiene que aplicar una estrategia y una propuesta antes de la reforma constitucional porque, tal como se aprecia el ambiente, será una de las banderas de lucha de la izquierda, dejando en la Constitución la garantía de que todos los jubilados tendrán una alta pensión. Suena fácil, pero todo quedará como letra muerta en la carta fundamental si no hay fuentes de financiamiento para tales dadas magistrales que todos esperan cuando dejen de trabajar. Para poder financiar esa pensión universal que se añora, es imperioso establecer quien la financiará, y como la izquierda piensa que el Fisco tiene el Cuerno de la Abundancia de la cabra Amaltea a través del cual cuenta con recursos ilimitados, se está pensando en financiar con la eliminación de exenciones tributaria y con el IVA. Lo curioso de esto es que el mismo Gobierno está barajando esta alternativa lo cual demuestra lo desesperado que está el ambiente político de nuestro país. No caben dudas que es necesario mejorar las pensiones de los jubilados y de los que prontamente jubilarán, pues al sueño que propagaban los comerciales de las AFP a inicios de los años ochenta no ha sido realidad, siendo un hecho evidente que no tenemos los recursos para garantizar de manera permanente su financiamiento, menos aún recurriendo a los fondos fiscales que son alimentados con los tributos que todos pagamos. El IVA es un impuesto que representa casi el 50% de la recaudación de nuestro país, provee de flujos en cortos periodos (todos los meses) y es de fácil fiscalización, máxime si ahora contamos con facturas y prontamente con boletas electrónicas, lo que permitirá que el Servicio de Impuestos Internos tenga el control de un porcentaje importante de las transacciones afectas a este tributo. Sin embargo, este eficiente tributo tiene la mala característica de ser regresivo. En efecto, el IVA afecta a un número amplio de operaciones gravadas (aunque muchos alegan que hay exenciones que distorsionan la economía) siendo la compra y venta de productos tangibles de común utilización los más conocidos. Su tasa es fija y se aplica un 19% al precio de las transacciones. Si existen muchas transacciones, hay mucha recaudación. Lo malo está en que de aumentar su tasa generaría un incremento en los precios de bienes que son básicos para la supervivencia de la población. Este incremento en los precios generaría que muchas personas que gastan todo lo que generan, no podrían dar respuesta a esta alza y dejarían de consumir. Si fueran bienes suntuarios o que generen externalidades negativas como el tabaco y el alcohol, no sería tan perjudicial su efecto, pero el IVA afecta los medicamentos, pan, agua, leche, vestidos de primera necesidad. Es decir, su incremento podría obligar a dejar de consumir bienes básicos para los sectores con menores ingresos. Ese es su efecto regresivo y, cada punto porcentual que se incrementa genera efectos importantes a ser considerados. Si bien es posible jugar con la elasticidad de la demanda de algunos artículos, no es menos cierto que dada la amplia gama de hechos gravados que afecta, sus efectos pueden generar muchos problemas en las economías domésticas de los ciudadanos. Además de lo anterior, todos somos contribuyentes de IVA, incluso los jubilados a quienes se les financiarán las pensiones. Es por lo anterior que resulta engañoso pensar que el incremento de este tributo, que en la actualidad es comparativamente alto con relación a otros países, pudiera ser una fuente de financiamiento para el incremento y/o mejoras de las pensiones a través de fondos fiscales, pues esos fondos fiscales se financiarían con el incremento del impuesto a las ventas y servicios que deberían pagar los ciudadanos. En otras palabras, lo que se les entregará a los pensionados serán los mismos fondos que ellos entregaron al Fisco cuando pagaron los precios incrementados cuando compraros sus alimentos, remedios y vestuario. Lo que redundará al final de esa idea de financiamiento, es que el resto de la población terminará pagando las nuevas pensiones tonificadas con los fondos fiscales, lo cual no sería descabellado pensar y no tendría mayores complicaciones, siempre que nuestros ingresos también se incrementen gracias al crecimiento del país, crecimiento que hace varios años está debilitado y no satisface las expectativas, siendo, además, esta idea de aumento del IVA, una rémora para su reactivación y estímulo, al encarecer aún más el consumo. Es mi opinión que el financiamiento de las pensiones no va por mayores impuestos, sino por un sistema eficiente que genere una rentabilidad sobre la base del crecimiento del país, siendo los impuestos una traba para su dinamismo. Prof. Germán R. Pinto Perry Director Magíster en Planificación y Gestión Tributaria Universidad de Santiago